



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN**

Medellín, veinticinco (25) de noviembre de dos mil catorce (2014)

REFERENCIA: ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO
DEMANDANTE: ZULLY BIANEYTH PINO ORTIZ
DEMANDADO: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN
PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA
PROTECCIÓN SOCIAL - UGPP
RADICADO: 05-001-33-33-015-2014-00280
SUSTANCIACIÓN: 174

Asunto: INADMITE DEMANDA

SE INADMITE la demanda de la referencia, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la ley 393 de 1997, para que la parte demandante, en un término de dos (2) días contados a partir del día siguiente al de la notificación por estados de este auto, corrija los defectos simplemente formales que a continuación se relacionan, so pena de rechazo de la demanda:

1. Se deberán manifestar las razones por las cuales se actúa como agente oficioso de la señora ZULLY BIANEYTH PINO ORTIZ, o en su defecto deberá allegar poder debidamente conferido que faculte al apoderado para instaurar la presente acción, conforme a lo dispuesto por el artículo 160 del CPACA, donde el asunto esté determinado y claramente identificado, con la debida presentación personal del poderdante¹, toda vez que revisada la demanda y sus anexos se advierte que no se acompañó poder para accionar y no se manifestó si lo anterior se debía a que la señora PINO ORTIZ estaba ausente o impedida para hacerlo.
2. En el acápite de pruebas se anuncia que fue anexado respuesta de la Unidad de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social UGPP del día 25 de octubre de 2012, radicado No. 20129901441201, sin embargo observa el Despacho que éste documento está incompleto, por lo que deberá aportarse en forma completa o en su defecto aclarar al Despacho tal situación.

NOTIFÍQUESE
(ORIGINAL FIRMADO)
DORIAN YOVANY ZULUAGA SANTA
JUEZ

¹ Artículo 74 del Código General del Proceso

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO QUINCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior

Medellín, _____. Fijado a las 8:00 a.m.

Secretario (a)